



RESOLUCION 039

Ushuaia, 30 de marzo de 2015

VISTO:

La solicitud de matriculación presentada por varios profesionales en el COLEGIO de INGENIEROS.

La Ley 884/12 de creación del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.

CONSIDERANDO:

Que los mismos han cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada a Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matriculas profesionales respectivas según Art 34º c).

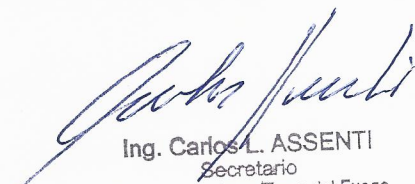
Por ello el CONSEJO SUPERIOR del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Tierra del Fuego en sesión del día de la fecha,

RESUELVE:

ART 1º Otorgar matricula profesional a los siguientes Ingenieros:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TITULO
187	Sergio Ariel Fernández	23.574.545	Ingeniero Civil
188	Dardo Raúl Ernesto Paredes	24.790.599	Ingeniero Forestal
189	Patricia Alejandra Ríos	26.665.373	Ingeniera Forestal
190	Beatriz Janet del Carmen Salas	17.168.869	Ingeniera Forestal
191	Juan Alberto Domínguez	31.943.311	Ingeniero Mecánico
192	Robert Helmut Miranda Flórez	18.885.371	Ingeniero Químico
193	Abel Omar Cortez	29.222.758	Ingeniero en Electrónica y Telecomunicaciones

ART 2º Notifíquese a los profesionales y Archívese.


Ing. Carlos L. ASSENTI
Secretario
Colegio Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur


Ricardo A. BIANCIOTTO
VICEPRESIDENTE
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

